2.079.332,00

2.079.332,00



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Torrecampo

Núm. 186/2018

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2018, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Presupuesto de la Entidad Local. Resumen

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018
RESUMEN POR CAPITULOS

Capítulo	Denominación	Presupuestado	
(A) Operaciones Corrientes Euros			
1	Impuestos directos	357.365,00	
2	Impuestos indirectos	9.090,00	
3	Tasas y otros ingresos	124.881,00	
4	Transferencias corrientes	686.198,00	
5	Ingresos patrimoniales	8.421,00	
(B) Operacio	ones de Capital		
6	Enajenación inversiones reales	2,00	
7	Transferencias de capital	145.507,00	
9	Pasivos financieros	4,00	
TOTAL PRESUPUESTO 1.		1.331.468,00	
PRESUPUESTO DE GASTOS 2018			
RESUMEN POR CAPÍTULOS			
Capítulo Denominación Presupuestado			
(A) Operaciones Corrientes Euros			
1 Pe	ersonal	459.844,26	
2 Bi	enes corrientes y servicios	545.078,00	
3 G	astos financieros	2.300,00	

Presupuesto del Organismo Autónomo "Residencia Municipal de Mayores". Resumen

Transferencias corrientes

Transferencias de capital

Inversiones reales

Pasivos financieros

(B) Operaciones de Capital

TOTAL PRESUPUESTO

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018

RESUMEN POR CAPITULOS			
Capítulo	Denominación	Presupuestado	
(A) Operacion	Euros		
3	Tasas y otros ingresos	409.701,00	
4	Transferencias corrientes	338.006,00	
5	Ingresos patrimoniales	150,00	
(B) Operaciones de Capital			
7	Transferencias de capital	6,00	
9	Pasivos financieros	1,00	
TOTAL PRESUPUESTO 747.864,00			

	PRESUPUESTO DE GASTOS 2018	3
RESUMEN	POR CAPÍTULOS	
Capítulo	Denominación	Presupuestad
(A) Operaciones Corrientes		Euro
1	Personal	541.800,0

2	Bienes corrientes y servicios	175.440,00	
3	Gastos financieros	2.400,00	
4	Transferencias corrientes	1,00	
(B) Operaciones de Capital			
6	Inversiones reales	28.222,00	
9	Pasivos financieros	1,00	
TOTAL PRE	ESUPUESTO	747.864,00	

Presupuesto General. Resumen

PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS 2018

	I REGOI GEOTO GENERAL DE INGREGOS 2010			
RESUMEN POR CAPITULOS				
	Capítulo	Denominación	Presupuestado	
(A) Operaciones Corrientes			Euros	
	1	Impuestos directos	357.365,00	
	2	Impuestos indirectos	9.090,00	
	3	Tasas y otros ingresos	534.582,00	
	4	Transferencias corrientes	1.024.204,00	
	5	Ingresos patrimoniales	8.571,00	
(B) Operaciones de Capital				
	6	Enajenación inversiones reales	2,00	
	7	Transferencias de capital	145.513,00	
	9	Pasivos financieros	5,00	

RESUMEN	PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS 2018 POR CAPÍTULOS	
Capítulo	Denominación	Presupuestado
(A) Operacione	Euros	
1	Personal	1.001.644,26
2	Bienes corrientes y servicios	720.518,00
3	Gastos financieros	4.700,00
4	Transferencias corrientes	62.466,74
(B) Operaciones de Capital		
6	Inversiones reales	289.996,00
7	Transferencias de capital	1,00
9	Pasivos financieros	6,00

PLANTILLA DE PERSONAL

De la Entidad Local

1. Personal funcionario:

TOTAL PRESUPUESTO

62.465,74

261.774,00

1.331.468,00

1,00

5.00

TOTAL PRESUPUESTO

- 1. Con habilitación estatal:
- Secretario-Interventor, grupo A1-A2: 1 puesto.
- 2. Sin habilitación nacional:
- Auxiliares Administrativos, grupo C2: 2 puestos.
- Alguacil-Operario Administrativo de Servicios Varios, grupo
- C2: 1 puesto. (Vacante).

2. Personal laboral:

- Limpiadora: 1 puesto.
- Operario de Servicios Varios: 1 puesto.
- Encargado de la Biblioteca (a tiempo parcial): 1 puesto. (Vacante).

Del Organismo autónomo "Residencia Municipal de Mayores de Torrecampo".

- Director: 1 puesto.
- Titulado Superior o Medio de Atención Directa: 1 puesto.
- Fisioterapeuta: 1 puesto.
- ATS/DUE: 2 puestos.
- Auxiliar de Clínica: 12 puestos.
- Limpiadoras/Planchadoras: 3,75 puestos.
- Cocineros: 3 puestos.
- · Auxiliar Administrativo: 1 puesto.



• Operario Mantenimiento: 0,4 puestos.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Torrecampo a 19 de enero de 2018. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Francisco Carlos del Castillo Cañizares.